

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2553-2016**

**CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2016**

**ARTICULO III, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio MMRN-026-2016 del 05 de octubre del 2016 (REF. CU-554-2016), suscrito por la señora Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales (MMRN-UNED), en el que hace aclaraciones sobre el nuevo plan de estudios de MMRN.**
- 2. En sesión 2548-2016, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 29 de setiembre del 2016, el Consejo Universitario acordó invitar a la señora Zaidett Barrientos, Encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, y al señor Luis Eduardo Montero Castro, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de continuar con el análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al nuevo plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales.**

**SE ACUERDA:**

**Considerar el oficio MMRN-026-2016 en el análisis que se tendrá en la próxima sesión, sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al Plan de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, con la visita de la Encargada de esta maestría y el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

El correo del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-561-2016), enviado por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, en el que informa que tomará vacaciones la semana del 17 al 23 de octubre del 2016.

**SE ACUERDA:**

Conceder permiso a la señora Carolina Amerling Quesada para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y las comisiones de trabajo que se realicen del 17 al 21 de octubre del 2016.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 3)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio DEU-IFCMDL-438-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-562-2016), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), en el que remite su criterio de proyectos de ley, relacionados con el financiamiento de ese Instituto.

**SE ACUERDA:**

1. Invitar al señor Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga su criterio de proyectos de ley, relacionados con el financiamiento de ese Instituto.
2. Solicitar al señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, que converse con el señor Javier Ureña, con el fin de que le informe sobre el estado en que se encuentran los diferentes proyectos de ley que están en discusión en la Asamblea Legislativa, relacionados con el financiamiento al IFCMDL.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 4)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-2016-254 del 11 de octubre del 2016 (REF. CU-564-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre la conformación de los jurados calificadores para el Galardón del Tutor Distinguido de la UNED 2016, de conformidad con la información recibida de las Escuelas, la Dirección de Centros Universitarios, la Dirección de Extensión, APROFUNED y la FEUNED. Además, solicita designar a un miembro del Consejo Universitario para que se dirija a la audiencia en la actividad que se realizará en la celebración del Día del Profesor Tutor, el 24 de noviembre del 2016 en la Sala Magna del Paraninfo, a las 7:00 p.m.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la siguiente conformación de los jurados calificadores para el Galardón del Tutor Distinguido de la UNED 2016:

<b>ESCUELA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO</b>
Ciencias Exactas y Naturales	Alexandra Gómez Hernández (ECA)	Asoc. Tutores
	Luis Segreda Mena (ECSH)	Profesional 3
	Xochilt Quintanilla Colocho (Palmares)	FEUNED
	Colman Zambrana Ramírez	Administrador CU Alajuela
	Nora González Chacón	Miembro CU
Ciencias de la Administración	Leonardo Valverde Sanabria (ECSH)	Asoc. Tutores
	Adib Abdallah Arrieta (Extensión)	Profesional 3
	Laura Méndez Bonilla (Guápiles)	FEUNED
	Leticia Monge Zamora	Administradora CU Monteverde
	Carolina Amerling Quesada	Miembro CU
Ciencias de la Educación	Francisca Corrales Ugalde (ECSH)	Asoc. Tutores
	Susana Fernández Alfaro (ECA)	Profesional 3
	Cristina Carballo Sánchez (San José)	FEUNED
	Roberto Fallas Mora	Administradora CU Puriscal
	Mario Molina Valverde	Miembro CU
Ciencias Sociales y Humanidades	Cindy Arias Bogantes (ECEN)	Asoc. Tutores
	Allan Gen Palma (ECEN)	Profesional 3

	Joseph Ditmar Rodríguez Acevedo (San José)	FEUNED
	Juana Yesca Torrentes	Administradora CU Tilarán
	Álvaro García Otárola	Miembro CU
Dirección de Extensión	Ricardo Guillén Montero (ECEN)	Asoc. Tutores
	Alejandra Sánchez Ávila (ECE)	Profesional 3
	Gabriela María Alvarado Sibaja (Palmares)	FEUNED
	Olger Chaves Garita	Administradora CU Pavón
	Guiselle Bolaños Mora	Miembro CU

2. **Designar a la señora Nora González Chacón como representante del Consejo Universitario, para que se dirija a la audiencia en la actividad que se realizará el Día del Profesor Tutor, el 24 de noviembre del 2016 en la Sala Magna del Paraninfo, a las 7:00 p.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO III, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

1. **La disposición 4.5 del Informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014 del 11 de diciembre del 2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, referente a la “Auditoría sobre la aplicación de las normas técnicas de tecnologías de información en la UNED”, que indica lo siguiente:**

“4.5. Analizar y tomar los acuerdos pertinentes sobre las evaluaciones del Plan de Desarrollo Institucional remitidas por la Vicerrectoría de Planificación, en línea con la disposición 4.11 de este informe, para los periodos 2014 y 2015. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe remitir a la Contraloría General de la República copia del acuerdo que contenga las acciones tomadas a partir de la evaluación correspondiente al año 2014, a más tardar el 30 de setiembre de 2015 y copia del acuerdo que contenga las acciones tomadas a partir de la evaluación correspondiente al año 2015, a más tardar el 30 de junio de 2016. Ver comentarios en los párrafos del 2.58 a 2.66.”

2. **Que el Consejo Universitario, en sesión 2550-2016, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 06 de octubre del 2016, concedió**

prórroga a la Comisión Plan Presupuesto, para que presentara a más tardar el 15 de noviembre del 2016 el dictamen solicitado en sesión 2532-2016, Art. III, inciso 2) del 28 de julio del 2016, referente al Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2016, para dar cumplimiento a la disposición 4.5 del informe N.DFOE-SOC-IF-16-2014.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio AI-141-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-568-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el “Informe Final sobre Cumplimiento de Acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la UNED” AOP-2016-01.

**SE ACUERDA:**

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el “Informe Final sobre Cumplimiento de Acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la UNED” AOP-2016-01, elaborado por la Auditoría Interna, en conjunto con la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, planteada por el señor Alfonso Salazar (REF. CU. 460-2016 y 471-2016)

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 391-2016, Art. III, inciso 6), celebrada el 12 de octubre del 2016 (CU.CPP-2016-054), referente al oficio de la Rectoría R-430-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF.CU-560-2016), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que se remite el oficio CPPI-056-2016 y la Modificación Presupuestaria N°12-2016 por un monto de €641.907.664,00.

2. El oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI-056-2016 del 07 de octubre del 2016, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del CPPI, en el que indica que en atención a la nota OPRE-711-2016, se analizó la Modificación Presupuestaria 012-2016, por un monto de ¢641.907.664,00 y en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2016. (REF.CU-560-2016), e indica que dicho documento presupuestario no modifica las metas del POA 2016.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9), punto 2), en el que se establece lo siguiente:

“Los presupuesto extraordinarios, las modificaciones internas y externas, y los ajustes al Plan Operativo Anual, la Administración los remitirá directamente a la Comisión Plan-Presupuesto para su análisis, con el fin de que ésta eleve el dictamen correspondiente al Plenario.”

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°12-2016 por un monto de ¢641.907.664,00.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IV, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio CONSEP UNED-045-2016 del 25 de agosto del 2016 (REF. CU-452-2016), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que transcribe el acuerdo del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (CONSEP), en sesión 07-2016, celebrada el 18 de agosto del 2016, en el que solicita al Consejo Universitario que, por la vía de excepción y por una única vez, se autorice para que los estudiantes incluidos en la lista que adjunta, que se encuentran realizando su TFG en grupos, concluyan su trabajo y realicen la defensa, a más tardar el 30 de noviembre del 2017.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2550-2016, Art. III, inciso 2-a), celebrada el 6 de octubre del 2016, referente al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 579-2016, Art. III, inciso 3) celebrada el 4 de octubre del 2016, en el que da respuesta al acuerdo de este Consejo tomado en sesión 2542-2016, Art. III, inciso 8), celebrada el 01 de setiembre del 2016 (CU-2016-364), sobre el

oficio CONSEP UNED-045-2016 del 25 de agosto del 2016 (REF. CU-452-2016).

3. **La visita de la señora Jenny Seas Tencio, Directora del SEP, a esta sesión.**
4. **La información brindada por la señora Jenny Seas, sobre el acuerdo 6 tomado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (CONSEP), en sesión 06-2016, celebrada el 14 de julio del 2016, que se transcribe a continuación:**

“ACUERDO 6.

- a. Recordar a las personas coordinadoras de los programas de posgrado del SEP, la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en el Reglamento General Estudiantil y el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, en materia de Trabajos Finales de Graduación.
- b. Solicitar a las personas coordinadoras de los programas de Maestría de la UNED, informar al CONSEP, los casos de estudiantes que se encuentran realizando su Trabajo Final de Graduación en grupo (2 o más estudiantes), y las razones que justificaron la aprobación de ese agrupamiento, contrario a lo que establece el ART. 86 del Reglamento General Estudiantil. Lo anterior con el fin de canalizar la consulta al Consejo Universitario, de manera que no se afecte a los estudiantes que actualmente se encuentran en esta condición.
- c. Informar a las y los coordinadores que la petición al Consejo Universitario se realizará caso por caso, de acuerdo con los argumentos remitidos por cada programa de posgrado. Por lo tanto se requiere que se haga un análisis minucioso para que ningún estudiante quede por fuera de la gestión.
- d. Solicitar a las y los coordinadores de programas de maestría, remitir los informes a más tardar el 26 de julio de 2016, de forma digital, al correo electrónico del Lic. Pablo Ramírez Solano (paramirez@uned.ac.cr), si no hubiera casos igual debe comunicarse.”

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar, por una única vez, para que finalicen su trabajo final de graduación a los estudiantes activos del Sistema de Estudios de Posgrado a quienes se les permitió al 1 de julio del 2016, de manera oficial y por escrito, realizar el Trabajo Final de Graduación en grupo. Los estudiantes que deban reiniciar su Trabajo Final de Graduación, por no haberlo concluido en el plazo acordado, deberán hacerlo como se establece en el Artículo 86 (maestría profesional) del Reglamento General Estudiantil.**

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**CONSIDERANDO:**

**El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en esta sesión, Art. IV, inciso 2), en el que se autorizó por una única vez, para que los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado que se les autorizó realizar el Trabajo Final de Graduación en grupo, lo finalicen.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la administración que inicie la investigación correspondiente, que permita determinar si existe responsabilidad por el posible incumplimiento del Reglamento General Estudiantil, en lo referente a los trabajos finales de graduación en las maestrías profesionales, e informe al Consejo Universitario a más tardar el 28 de febrero del 2017.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\*\***